



CARTA N° 482/2016

SANTIAGO, 25/07/2016

**SEÑOR
GONZALO IBAÑEZ
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000121 de fecha de fecha 08 de julio, derivada desde Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP , mediante ORD. N° 39311 de fecha 08 de julio del 2016, donde se solicita información sobre:

“Información con respecto a catastro de caseríos con actividades agrícolas de la precordillera de la comuna de Putre; catastro de agricultores registrados o en su defecto, datos aproximados de cantidad de agricultores por caserío) Putre, Socoroma; Zapahuira, Tignamar, Belén, Lupica, Saxamar, Chipiquiña)”

En respuesta a su solicitud, le informamos lo que indica:

Los datos solicitados los puede descargar a nivel de distrito censal desde el sitio web de Odepa, www.odepa.gob.cl, menú Información Territorial, Censo Agropecuario. En esta sección, le sugerimos usar la tabla 01: Cifras Totales, Viveros y Huertos Caseros a nivel de distrito censal.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16684239&hash=270f0>